



ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CUM GT CH-22-11, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE RODOLFO FIERRO (ENTRE CALLE INDUSTRIAS Y CALLE INSURGENTES), COLONIA VILLA VIEJA.

En Chihuahua, Chih., siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre del 2011, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica lo siguiente:

III.- Relación de las propuestas que fueron desechadas y las razones que provocaron dicho desechamiento:

NO SE RECHAZÓ NINGUNA PROPUESTA

IV.- Relación de las propuestas que resultaron solventes y sus montos:

NUM.	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1	ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES <i>Eida máquez</i>	\$278,933.09 (doscientos setenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 09/100 M.N)
2	CONSTRUCTORA YUKAN S.A DE C.V <i>[Handwritten signature]</i>	\$288,924.70 (doscientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro pesos 70/100 M.N)
3	CONSTRUCTORA DEL ROBLE S.A DE C.V <i>[Handwritten signature]</i>	\$290,970.07 (doscientos noventa mil novecientos setenta pesos 07/100 M.N)

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

CONTRATISTA:

ING. JORGE ARTURO MORENO TORRES

IMPORTE SIN I.V.A.

\$278,933.09
(doscientos setenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesos 09/100 M.N)

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109048, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL



mil novecientos
treinta y tres
pesos 09/100
M.N)

Por haber presentado la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

1. Se apercibe a la Persona Ganadora:

- d).- Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 20 de septiembre del 2011, en el Consejo de Urbanización Municipal, ubicado en calle Cuarta N° 3610 de la Colonia Santa Rosa de esta Ciudad a las 10:00 horas.
- e).- Que al día hábil siguiente a la firma del Contrato o a más tardar dentro del término de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, según lo establecido en las bases que rigen el presente procedimiento.
- f).- La Garantía a que se hace mérito deberán otorgarse a favor del C.U.M deberán ser entregadas en la dirección del Consejo de Urbanización Municipal ubicado en Calle Cuarta 3610, Colonia Santa Rosa, en esta Ciudad

2. La presente acta surte efectos de notificación para la Persona ganadora, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día 20 de septiembre del 2011, contando con un plazo de ejecución de 19 días naturales.

La presente resolución se emite con fundamento en los Artículos 39 de la Ley antes mencionada y 68 de su Reglamento.

En apego a lo establecido en el Artículo 39 Bis de la antes multicitada Ley, al finalizar el presente acto, se fijará un ejemplar del acta derivada del mismo en el Tablero de Avisos del Consejo de Urbanización Municipal al que tendrá acceso el público, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su colocación; asimismo, se entregará un ejemplar de dicha acta a los contratistas participantes que no hubieren asistido al acto.

Gilda Marquez

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL**



FOR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO Y CONSULTIVO DE OBRA PUBLICA DEL

CUM

LIC. NEIL MARTÍN PÉREZ CAMPOS
GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. MIGUEL GARZA AGUAYO
SECRETARIO TÉCNICO DEL CUM

ING. SERGIO CALLEROS GONZÁLEZ
EM REPRESENTACION DE LA SINDICA MUNICIPAL

C.P HORACIO FLOREZ CHÁVEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CUM

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo derivada del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas CUM GT-CH-22-11 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once.

Enilda Márquez

C. 4a y C. Ochoa
Colonia Santa Rosa C.P. 31050
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109038, (614) 4109069
www.municipiochihuahua.gob.mx

CONSEJO DE URBANIZACIÓN
MUNICIPAL